



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DEL ESTADO  
**DES PACHAD O**  
FEB 14 2017  
**DES PACHAD O**  
MEXICALI

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECCION	TITULAR.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	SPA-TIJ-VV-0001/2017.

Mexicali, Baja California, a 7 de febrero de 2017.

ASUNTO:

El que se indica.

**C. EDUARDO MARTINEZ PALOMERA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CALIDAD DEL AIRE**  
**Y MEDIO AMBIENTE DEL CDEM, A.C.**  
**PRESENTE.**

**ATENCION:**  
**JOSE LUIS HUAPE RODRIGUEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**DE OBSERBC AC.**

Anteponiendo un cordial saludo, y en atención al escrito ingresado con fecha 13 de Enero del 2017 a esta Secretaría a mi cargo, donde expresa su preocupación con respecto al Programa de Verificación Vehicular, me dirijo a usted para darle respuesta a las preguntas formuladas en el escrito de mérito, como sigue:

1. Proporcione copia en versión pública del padrón vehicular actualizado al año 2016 de la ciudad de Mexicali.  
R.- La Dependencia que tiene a su cargo el registro del padrón vehicular es la Secretaria de Planeación y Finanzas, por lo que no se tiene disponible en esta Secretaría.
2. ¿Cuántos vehículos se verificaron en el año 2016?  
R.- En el año 2016 se verificaron un total de 305,251 vehículos en el Estado de Baja California.
3. ¿Cuántos vehículos pasaron la verificación?  
R.- En el año 2016 un total de 239,976 vehículos aprobaron la verificación vehicular en el Estado de Baja California.
4. ¿Cuál es el seguimiento que se le da a los vehículos que no pasaron la verificación vehicular?  
R.- Los vehículos que no aprueban la verificación vehicular reciben una constancia técnica en la cual se presentan las emisiones del vehículo y muestra en que parámetros no cumple con la Norma Oficial Mexicana vigente; con esta misma constancia el propietario del vehículo puede acudir al mecánico de su confianza para que repare lo que necesita y acudir de nueva cuenta al centro de verificación con la misma constancia para realizar de nueva cuenta la prueba de verificación vehicular sin costo alguno en el periodo que comprende el Programa.
5. ¿Cuántos camiones urbanos, taxis y rutas existen en la ciudad de Mexicali según los registros de esa dependencia?  
R.- La Dependencia que tiene a su cargo el registro del padrón vehicular y su clasificación es la Secretaria de Planeación y Finanzas, por lo que no se tiene disponible en esta Secretaría.
6. ¿Cuál es el porcentaje de camiones urbanos, taxis y rutas que existen en la ciudad de Mexicali que cumplen con la verificación vehicular?  
R.- Esta secretaria no cuenta con dicha información.
7. ¿Qué tipo de maquinaria y/o equipo utilizan y cuáles son los procedimientos para validar la verificación vehicular?  
R.- En los Centros de Verificación Vehicular que operan en el Estado de Baja California, los



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECCION	TITULAR.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	SPA-TIJ-VV-0001/2017.

Mexicali, Baja California, a 7 de febrero de 2017.

equipos utilizados para la verificación de vehículos son los siguientes:

**Analizador de gases**, el cual tiene la capacidad de medir:

- Hidrocarburos.
- Monóxido de carbono.
- Bióxido de carbono.
- Oxígeno.
- Oxido nítrico.

**Dinamómetros** con la capacidad de realizar pruebas a vehículos de hasta 3500 Kg. Así como los siguientes procedimientos de prueba:

- Inspección visual al vehículo.
- Método dinámico.
- Método estático (incluye los vehículos a diesel).

Lo anterior se encuentra estipulado en la NOM-047-SEMARNAT-2014

8. Solicitamos copia de un formato de reporte de la revisión vehicular.  
R.- Copia anexa.

9. Solicitamos nos proporcione copia en versión pública del documento que contenga la concesión o cualquier tipo de acto administrativo por el cual se haya autorizado a particulares la prestación del servicio de verificación vehicular.

R.- La Concesión que se otorga a cada Centro de Verificación Vehicular es un documento particular, el cual requiere clasificarse de acuerdo con la normatividad de transparencia vigente, por lo que se requiere que lo solicite expresamente con dicho sustento.

No omito manifestar que la información de calidad del aire siempre ha sido transparente y publica en <http://201.130.177.144/CalidadAire/NetworkMonitoreoBC.aspx>, por lo que en todo momento se encuentra disponible a la ciudadanía.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi más atenta consideración.



ATENTAMENTE

BIOL. THELMA ROSA CASTAÑEDA CUSTODIA  
SECRETARIA DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARIA DE PROTECCION  
AL AMBIENTE DEL ESTADO

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DEL ESTADO  
**DESPACHADO**  
FEB 14 2017  
**DESPACHADO**  
MEXICALI

C.C.P.- Dr. Efraín Abraham Gutiérrez Galindo.- Subsecretario de Protección al Ambiente del Estado de Baja California.  
C.C.P.- M.C. Saúl Guzmán García.- Director de Gestión Ambiental del Estado de Baja California.

C.C.P.- Archivo.  
TRCC/EAGG/SGG/sjpt\*